



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-101-LE26  
ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES II**

En Santiago con fecha 04 de mayo de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-101-LE26 denominada **ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 835 de fecha 09 de abril de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Susana Avendaño Duran	Jefa Tecnologías de la Información
Ismael González Valdés	Soporte Nivel 2
Enzo Mayo González	Encargado de Ciberseguridad y Seguridad de la Información

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 10 de abril de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-101-LE26 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES II** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 835 de fecha 09 de abril de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por tres (3) líneas de equipos, detallados a continuación:

LÍNEAS	EQUIPOS	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	Notebook alta gama	15
2	PC escritorio con licencias de AutoCAD 3D	3
3	PC escritorio con licencias Creative Cloud Pro	2

**Apertura Administrativa.**

Con fecha 17 de abril de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	78.175.694-6	GACITÚA SOLUCIONES INTEGRALES SPA
2	76.128.275-1	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA

3	76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SPA
4	77.319.537-4	SANDOS SPA
5	76.334.381-2	TICHILEREVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA

### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requer. Técnicos Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo entrega y puesta en marcha de los equipos, no podrá exceder los 30 días corridos desde la adjudicación y entrega de la documentación.	No superar el monto establecido para cada línea	Fichas técnicas de los equipos ofertados	Plazo de garantía técnica de los equipos ofertados, no podrá ser menor a 36 meses.	Líneas ofertadas	Estado Oferta		Observaciones
																	ADMISIBLE	INADMISIBLE	
1	78.175.694-6	GACITÚA SOLUCIONES INTEGRALES SPA	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1		INADMISIBLE	Proveedor no cumple con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Anexo N°6. Tampoco con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	76.128.275-1	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	ADMISIBLE		
3	76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	ADMISIBLE		
4	77.319.537-4	SANDOS SPA	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1		INADMISIBLE	Proveedor no cumple con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Anexo N°6. Tampoco con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
5	76.334.381-2	TICHILEREVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°1	ADMISIBLE		

- Se rechaza la oferta para la línea 1 del proveedor **GACITÚA SOLUCIONES INTEGRALES SPA**, Rut: **78.175.694-6**, debido a que, en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias estipuladas en Anexo N°6 (tarjeta gráfica dedicada). Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para la línea 1 del proveedor **SANDOS SPA**, Rut: **77.319.537-4**, debido a que, en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, no cumple con las especificaciones técnicas obligatorias estipuladas en Anexo N°6 (procesador AMD). Tampoco cumple con los Requerimientos

Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

## II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 04 de mayo de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas, Experiencia, Plazo de Entrega y Puesta en Marcha y Garantía Técnica, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

## III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

La propuesta será evaluada por línea, considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Experiencia	25%
	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha	10%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

### a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

#### I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

**Fórmula:**  $((\text{Precio Oferta Línea Menor} * \text{Cantidades}) * 100) / (\text{Precio Oferta Línea Analizada} * \text{cantidades}) * 0.60$

- **El oferente podrá ofertar por línea o por la totalidad de éstas.**
- Para la **línea N°1**, el monto total no puede superar los \$48.000.000 IVA incluido por 36 meses, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.
- Para la **línea N°2**, el monto total no puede superar los \$7.500.000 IVA incluido por 36 meses, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.
- Para la **línea N°3**, el monto total no puede superar los \$4.500.000 IVA incluido por 36 meses, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.

#### II. Criterio Técnico (37%):

**Experiencia (Anexo N°7) (25%):** El proveedor Oferente puede presentar órdenes de compra en estado de recepción conforme y/o documentos de satisfacción de la institución de salud pública o privada donde se presentaron los servicios relacionados a ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES II, firmados por el Referente Técnico del Contrato (nombre, rut, teléfono) en los

últimos 2 años que acrediten su experiencia. Solo se considerará un documento por institución de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Más de 4 Instituciones en los últimos 2 años	100
Entre 3 y 4 Instituciones en los últimos 2 años	75
Entre 1 y 2 Instituciones en los últimos 2 años	50
Sin documentos en los últimos 2 años	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.25**

- Se ponderará solo un documento por institución de salud.
- No se aceptarán documentos emitidos por el HUAP.

**Plazo de entrega y puesta en marcha de los equipos (Anexo N°8) (10%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de los primeros 15 días corridos desde la recepción desde la adjudicación y entrega de la documentación.	100
Entre 15 a 30 días corridos desde la adjudicación y entrega de la documentación.	50
Más 30 días corridos desde la adjudicación y entrega de la documentación.	Inadmisible

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.10**

- El plazo de entrega y puesta en marcha de los equipos ofertados no podrá exceder los 30 días corridos desde la adjudicación y entrega de la documentación, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.

**Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

### III. Criterio Administrativo (3%):

**Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.03**

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PUNTAJE											
LÍNEA 1: NOTEBOOK ALTA GAMA											
Rut	Oferte	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 37%					Evaluación Administrativa 3%		
		Menor Valor Bruto (60%)	Puntaje	Experiencia (25%)	Puntaje	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
76.128.275-1	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA	\$47.678.184	82,36	0 documentos	0,00	7 días corridos	100,00	Si adjunta Programa Integridad	100,00	OK	100,00
76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SPA	\$47.802.200	82,15	4 documentos	75,00	14 días corridos	100,00	Si adjunta Programa Integridad	100,00	OK	100,00
76.334.381-2	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA	\$39.270.000	100,00	0 documentos	0,00	3 días corridos	100,00	Si adjunta Programa Integridad	100,00	OK	100,00

\*Se deja constancia que el proveedor **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA**, Rut: **76.128.275-1**, en el Anexo N°7, informó 5 certificados de experiencia, sin embargo, el archivo de nombre "Experiencia de INTDATA.ZIP" incluye 8 documentos los cuales no fueron considerados ya que no

cuentan con toda la información requerida en numeral 5.2. Evaluación de las Ofertas letra c) de las bases licitatorias.

\*Se deja constancia que el proveedor **IMPORTADORA HEVIA SPA**, Rut: **76.872.717-1**, en el Anexo N°7, informó 9 certificados de experiencia, correspondientes a órdenes de compra, de los cuales se consideraron 4 OC, ya que las otras 5 OC no corresponden a instituciones de salud pública o privada, por consiguiente, no fueron consideradas, según lo requerido en numeral 5.2. Evaluación de las Ofertas letra c) de las Bases licitatorias.

\*Se deja constancia que el proveedor **TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA**, Rut: **76.334.381-2**, en el Anexo N°7, no informó N° de certificados ni nombre del archivo y tampoco se pudo verificar con los documentos ingresados en su oferta, por consiguiente, no se asigna puntaje según lo requerido en numeral 5.2. Evaluación de las Ofertas letra c) de las bases licitatorias.

LÍNEA 2: PC ESCRITORIO CON LICENCIAS DE AUTOCAD 3D											
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 37%						Evaluación Administrativa 3%	
		Menor Valor Bruto (60%)	Puntaje	Experiencia (25%)	Puntaje	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
DESIERTA											

LÍNEA 3: PC ESCRITORIO CON LICENCIAS CREATIVE CLOUD PRO											
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 37%						Evaluación Administrativa 3%	
		Menor Valor Bruto (60%)	Puntaje	Experiencia (25%)	Puntaje	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
DESIERTA											

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PORCENTAJE							
LÍNEA 1: NOTEBOOK ALTA GAMA							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 37%			Evaluación Administrativa 3%	Total
		Menor Valor Bruto (60%)	Experiencia (25%)	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
76.128.275-1	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA	49,42	0,00	10,00	2,00	3,00	64,42
76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SPA	49,29	18,75	10,00	2,00	3,00	83,04
76.334.381-2	TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA	60,00	0,00	10,00	2,00	3,00	75,00
ADJUDICA		IMPORTADORA HEVIA SPA					83,04

LÍNEA 2: PC ESCRITORIO CON LICENCIAS DE AUTOCAD 3D							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 37%			Evaluación Administrativa 3%	Total
		Menor Valor Bruto (60%)	Experiencia (25%)	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
DESIERTA							

LÍNEA 3: PC ESCRITORIO CON LICENCIAS CREATIVE CLOUD PRO							
Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 37%			Evaluación Administrativa 3%	Total
		Menor Valor Bruto (60%)	Experiencia (25%)	Plazo de Entrega y Puesta en Marcha (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
DESIERTA							

#### V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la línea 1 de la Licitación ID 2111-101-LE26 denominada "ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES II", al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN							
Línea	Equipos	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Precio Arriendo Mensual Neto	Precio Arriendo Mensual Bruto	Periodo 36 meses	Total Valor I.V.A. Incluido
1	NOTEBOOK ALTA GAMA	76.872.717-1	IMPORTADORA HEVIA SPA	\$1.115.831	\$1.327.839	36	\$47.802.200
2	PC ESCRITORIO CON LICENCIAS DE AUTOCAD 3D	DESIERTA					
3	PC ESCRITORIO CON LICENCIAS CREATIVE CLOUD PRO	DESIERTA					